

expreso

AÑO 15 N° 5.128
2 Secciones
24 Páginas
GUAYAQUIL-ECUADOR

JUEVES
Julio 30 de 1987
Precio del Ejemplar
S/. 25,00

00000027

JUDICIALES 23

Guayaquil, Jueves 30 de Julio de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.-

La escritura publica de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-2-1-02638 el 27 Jul. 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada los señores: licenciado Carlos Homero Sánchez García, casado; José Moreno Torres, soltero; y, Ramón Antonio Moreira, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la administración de hoteles, alojamiento turísticos, restaurantes, hoteles, apartamentos. La Compañía podrá importar implementos necesarios para su normal operación y podrá celebrar toda clase de ac-

tos y contratos civiles, comerciales e industriales u operaciones de cualquier naturaleza afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SUCRES dividido en doce mil cuatrocientas cuatro participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.4.000,00 en especie S/.12.400.000,00. El socio que paga en especie es el licenciado Carlos Homero Sánchez García mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: licenciado Carlos Homero Sánchez García, José Moreno Torres, y Ramón Antonio Moreira.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente.

Guayaquil, julio 27 de 1987.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA
DE GUAYAQUIL**